



SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA
FUNDADA EN 1937

Afiliada a la Sociedad Interamericana de Cardiología, a la Sociedad Europea de Cardiología y a la
Federación Mundial del Corazón
Miembro de la Sociedad Sudamericana de Cardiología

SOLITUD DE INGRESO A MIEMBRO TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE.....

FECHA DE NACIMIENTO

TIPO Y N° DE DOCUMENTO

DOMICILIO POSTAL

C.P LOCALIDAD PROVINCIA

PAIS..... TEL. PARTICULAR/PROFESIONAL.....

CELULAR.....E-MAIL.....

INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA

CARGO QUE DESEMPEÑA.....

GRADUACIÓN: TÍTULO OBTENIDO:

EXPEDIDO POR:.....

FECHA EGRESADO:

MATRÍCULA PROFESIONAL N°: NACIONAL.....PROVINCIAL

SUB ESPECIALIDAD

MIEMBRO ADHERENTE: SI - NO DESDE FECHA:

MIEMBRO ACTIVO: SI - NO DESDE FECHA:

TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS:

1) TÍTULO:.....

REUNIÓN:.....LUGAR:.....FECHA

2) TÍTULO:.....
REUNIÓN:.....LUGAR:.....FECHA

TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS:

1) TÍTULO:.....
REVISTA:.....Nº:.....PÁG.....
2) TÍTULO:.....
REVISTA:.....Nº:.....PÁG.....

ESTATUTO SAC. REGLAMENTO INTERNO.

Título I: Membresías: Artículo 6

Podrán ingresar a la categoría de Miembros Titular:

- 1) Podrán ingresar a la categoría de Miembros Titulares: 1) Los Miembros Adherentes que cumplan con uno de los siguientes requisitos: a) Haber presentado personalmente / o ser el/ la primer/ a autor/ a de 2 (dos) trabajos científicos en alguna de las reuniones científicas nacionales (Congreso Argentino de Cardiología o Jornadas de los Distritos Regionales) o internacionales realizados por la Sociedad o por entidades a las cuales la Sociedad Argentina de Cardiología se encuentra adherida, y 1 (un) trabajo aceptado para su publicación (en versión impresa o a través de la web) por la Revista Argentina de Cardiología, o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos. Por cada artículo presentado para cambio de membresía se considerarán como máximo 2 coautores por publicación. Se incluirán también como publicaciones en revistas científicas la autoría de Consensos de la Sociedad Argentina de Cardiología, Guías Nacionales e Internacionales de organismo y Sociedades afines a la SAC, así como autoría de libros relacionados a la Cardiología o autoría de los artículos del PROSAC. En caso de este tipo de publicaciones se considerarán hasta 5 coautores en consonancia con los requisitos establecidos para la publicación de artículos en la Revista Argentina de Cardiología. En caso de tratarse de consensos SAC o autoría de PROSAC deberán haber notificado previamente al Área correspondiente el interés de utilizar dicha publicación para el cambio de membresía a partir del año 2022. La publicación de caso clínicos o cartas editoriales no cumplen los requisitos previamente descriptos por lo cual no serán considerados. b) También será válida la publicación en la Revista Argentina de Cardiología de 2 (dos) trabajos científicos o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos que cumplan los requisitos descriptos en el inciso 1 a. 2) Los Miembros Activos que acrediten: a) Haber presentado personalmente como activos 1 (un) trabajo en reuniones científicas nacionales (Congreso Argentino de Cardiología o Jornadas de los distritos regionales) o internacionales realizados por la Sociedad o por entidades a las cuales la Sociedad Argentina de Cardiología se encuentra adherida y haber presentado 1 (un) trabajo aceptado para su publicación por la Revista Argentina de Cardiología o en revistas especializadas en cardiología

reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos y que cumplan los requisitos descritos en el inciso 1 a. b) También será válida la publicación en la Revista Argentina de Cardiología de 2 (dos) trabajos científicos o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos, que cumplan los requisitos descritos en el inciso 1 a. 3) Podrán ingresar directamente como Miembros Titulares aquellos cardiólogos o cirujanos cardiovasculares argentinos que, con residencia estable en el exterior, hayan presentado 2 (dos) trabajos aceptados para su publicación por la Revista Argentina de Cardiología o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación de los trabajos que cumplan los requisitos descritos en el inciso 1 a. En cada caso se analizará los antecedentes de los postulantes por parte de las autoridades del ECAR con posterior aprobación de Mesa Directiva. II) Deberán solicitar a la Comisión Directiva con la debida anticipación su inclusión en la nómina de candidatos a Miembros Titulares, agregando el currículum vitae, en el que hará constar el título de cada trabajo, así como el lugar y fecha en que fue presentado o publicado. III) Deberán obtener como mínimo 2/3 (dos tercios) de los votos emitidos en las elecciones pertinentes que se efectúen en la Asamblea Anual Ordinaria. Los trabajos presentados y publicados no podrán ser los mismos utilizados para acceder a Miembro Adherente. La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada del postulante, quien debe: 1) Completar todos los datos sin excepción. 2) Adjuntar fotocopia del título de Médico o el que corresponda. 3) Acompañar Currículum Vitae. 4) Certificado de presentación o fotocopia del resumen del Trabajo Científico, señalando claramente el lugar y fecha de los Congresos, Reuniones Científicas etc. 5) Fotocopia de las publicaciones o certificado de aceptación de publicación en la Revista Argentina de Cardiología, señalando claramente la fecha. 6) Escribir con letra de imprenta legible.

Los trabajos presentados y publicados no podrán ser los mismos utilizados para acceder a Miembro Adherente.

La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada del postulante, quien debe:

- 1) Completar todos los datos sin excepción.
- 2) Adjuntar copia del título de Médico o el que corresponda.
- 3) Adjuntar el Currículum Vitae.
- 4) Copia del certificado de presentación del o los trabajo/s científico/s señalando claramente el lugar y fecha de los Congresos, Reuniones Científicas correspondientes.
- 5) Copia de la aceptación por el comité científico de un trabajo científico ad- referéndum de ser presentado.
- 6) En relación al punto 5, copia de la presentación del trabajo mencionado.
- 7) Copia de la/las publicación/ es o certificado de aceptación en la Revista Argentina de Cardiología u otra revista reconocida por la Sociedad

señalando claramente la fecha.

8) Completar la solicitud con letra de imprenta legible.

Conformidad de Renovación y Pago: Al firmar la presente solicitud, el postulante declara conocer y aceptar que la membresía a la SAC (en cualquiera de sus categorías) se renovará de forma automática anualmente, salvo que se manifieste por escrito la voluntad de discontinuar la misma, con 30 (treinta) días de anticipación. Asimismo, presta conformidad y asume el compromiso de pago de las cuotas sociales correspondientes a cada período, conforme a los valores vigentes fijados por la institución

FECHA:...../...../..... FIRMA DEL SOLICITANTE:.....

**Azcuénaga 980 – Código Postal (C1115AAD) - Buenos Aires – República
Argentina Tel.: 54 (011) 5031-5884 int. 134 – WhatsApp: +54 911 5345-
5390**

– E-mail: miembros@sac.org.ar Website: www.sac.org.ar